
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
265	/23

Montevideo, 1 de junio de 2023.

VISTO: La necesidad de elaborar determinados productos relativos a la creación, dictado y evaluación de un Diploma en Herramientas Digitales para el Turismo que incluye la unidad curricular "Transformación Digital en la Oferta Turística" financiado por la Organización de Estados Americanos (OEA).

RESULTANDO: I) que la Mg. Silvina Miguenz posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF;

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- a la Mg. Silvina Miguenz en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto total de \$ 192.000 (pesos uruguayos ciento noventa y dos mil pesos) IVA exento.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE

17 JUL 2023

Gra. Dahiana Martin
Delegada del Tribunal de Cuentas de la
República

